

Discurso de recepción del Académico de Número de  
la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas  
del General de Ejército Don Amador Enseñat y Bera

# LA TRANSFORMACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS: MODERNIDAD Y TRADICIÓN





Discurso de recepción del Académico de Número de  
la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas  
del General de Ejército Don Amador Enseñat y Berea

# **LA TRANSFORMACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS: MODERNIDAD Y TRADICIÓN**

Sesión del 27 de febrero de 2024, Madrid

**Saludo y preámbulo**

**Parte I: Las Fuerzas Armadas en un entorno geoestratégico en constante evolución**

**Parte II: Las Fuerzas Armadas en una nueva sociedad española**

**Parte III: La transformación de las Fuerzas Armadas**

**Parte IV: La actualización y pervivencia del código moral de las Fuerzas Armadas**

**Epílogo**



Señor Presidente, Señoras y Señores Académicos, Señoras y Señores

## **Saludo y Preámbulo**

Todavía bajo el impacto emocional que me produjo mi elección como académico de número por el Pleno de esta Real Academia de Ciencias Morales y Políticas tras la generosa propuesta de los insignes académicos don Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, don Marcelino Oreja Aguirre y don José María Serrano Sanz, agradezco a todos los distinguidos académicos de número su benevolencia al otorgarme su confianza. Valoro sobremanera que hayan mantenido la tradición de que uno de ustedes provenga de la milicia. Agradezco especialmente el respaldo de nuestro ilustre Presidente, don Benigno Pendás García, quien fue mi profesor de Historia de las Ideas y Formas Políticas en un lejano curso académico 1985-1986.

Asumo este nombramiento como un reto al que me debo enfrentar, como un deber que he de cumplir dentro de la misión de servicio a España y a los españoles que acepté cuando, a la edad de 16 años, realicé el juramento de fidelidad ante la Enseña Nacional como caballero aspirante de la Academia General Militar.

Me propongo desempeñar en la Real Academia la función que siempre he ejercido en mi vida profesional: ser un vínculo entre lo civil y lo militar, capaz de generar un análisis transversal que contribuya a entender la realidad internacional en un momento en el que el flagelo de la guerra y la inseguridad regresan a nuestra vecindad. Soy consciente de que me resultará muy difícil estar a la altura de las egregias figuras castrenses que me antecedieron portando la medalla número 13.

El teniente general don Manuel Díez-Alegría Gutiérrez tuvo una brillante carrera militar que culminó como Jefe del Alto Estado Mayor. Académico de número de nuestra Corporación y posteriormente de la Real Academia Española, leyó su discurso de recepción, el 5 de

marzo de 1968, con el título «Defensa y Sociedad: un enfoque actual del problema externo de los Ejércitos». Su discurso tuvo una gran influencia en la definición del Ejército actual, preparándolo además para la transición política a la democracia. Para Stanley Payne, el general Díez-Alegría fue «el campeón más destacado para lograr la modernización y profesionalización de las Fuerzas Armadas, de mantener su unidad y de evitar cualquier intervención en la vida política». A pesar de la abrupta finalización de su carrera militar, sus ideas encontraron provechosa continuidad en la persona del que había sido su subordinado en el Alto Estado Mayor, el capitán general don Manuel Gutiérrez Mellado, quien desempeñaría un papel clave en la Transición.

El general don Ramón Salas Larrazábal alternó una intensa carrera militar operativa con la dedicación al estudio y a la investigación. Prolífico escritor y excelente historiador, dedicado principalmente al estudio de la Guerra Civil, recibió, entre muchos otros, el Premio «Marqués de Santa Cruz de Marcenado» del Ministerio de Defensa. Fue secretario de la Comisión Interejércitos que elaboró las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas de 1978. Leyó su discurso de recepción el 31 de mayo de 1988, con el título «Seguridad y Paz», versando sobre temas que el general Díez-Alegría había tratado, según sus palabras, con autoridad y rigor, «sintiéndose continuador como humilde discípulo».

El teniente general don Sabino Fernández Campo, conde de Latores, prestó innumerables servicios a España a lo largo de su vida, llegando a ser Secretario General de la Casa de Su Majestad el Rey y, más tarde, Jefe de la misma. Pronunció su discurso de recepción, con la asistencia de Sus Majestades los Reyes, el 28 de junio de 1994, con el título «Una relectura de El Príncipe», en el que realizó unas reflexiones que con gran modestia autoatribuyó «a una persona corriente que ha tenido la oportunidad de conocer, desde observatorios privilegiados y durante bastantes años, acontecimientos históricos y políticos de distinto signo». Elegido Presidente de nuestra Corporación en octubre de 2007, lamentablemente sólo pudo estar dos años en el cargo.

Por último, pocos militares de nuestro tiempo han gozado de la admiración y prestigio como el teniente general don Agustín Muñoz-Grandes Galilea. Lejos de buscar cobijo bajo la figura de su padre, realizó una excepcional carrera militar, plena de entrega al cumplimiento del deber y devoción por el servicio, constituyendo una sólida referencia profesional y, sobre todo moral, para todos los que vestimos o hemos vestido uniforme. Responde al modelo de hidalgo establecido por nuestro presidente honorario don Alfonso García-Valdecasas, cuando contraponía «la moral del éxito que era villana con la del esfuerzo que era hidalga», por más que el general Muñoz-Grandes, afortunadamente para nuestra Patria, viese su esfuerzo coronado por el éxito.

A nivel personal, tuve la fortuna de beneficiarme de una relación relativamente cercana durante los últimos años de su vida, desde la que percibí, no sólo su excepcional categoría humana y profesional, sino también una entereza y resistencia física fuera de lo común ante su progresivamente debilitada salud. Siempre encontré en él a un extraordinario Jefe y todavía mejor persona, que además de iluminarme con su ejemplo, me distinguió con su aprecio y consejos. Aspiro a ser un sucesor digno de su memoria. Pronunció su discurso el 30 de noviembre de 2010, con el título «Sociedad y Milicia. Dos retos a vencer en el siglo XXI. Activación de la conciencia de defensa nacional y reafirmación de las virtudes militares».

Mi discurso lleva por título «La transformación de las Fuerzas Armadas españolas: modernidad y tradición». Promovido a teniente de Artillería en julio de 1983, he sido testigo personal de ese proceso que ha conducido a las Fuerzas Armadas a un mejor servicio a España, un preciso encaje en el Estado constitucional y una profunda integración con el resto de la sociedad.

Seguiré la senda de los discursos de mis predecesores de contenido militar. Resaltaré los importantes y vertiginosos cambios acontecidos en el mundo y en España en el ámbito de la seguridad y la defensa y presentaré cómo las Fuerzas Armadas se han transformado para

adaptarse a esos cambios incrementando su disponibilidad y capacidad para cumplir con su misión y, al mismo tiempo, conservando lo esencial de su código moral, los valores en los que basan su proceder.

Los juicios que pueda verter los son exclusivamente a título personal sin ser respaldados por el cargo que ejerzo. No pretendo tampoco ostentar representación alguna. Mi condición de gallego ejerciente, y de granadino adoptivo, me hacen huir de cualquier exceso, salvo en los ámbitos de la prudencia y la moderación. En el arte de la prudencia me guío por los aforismos de Baltasar Gracián. La moderación la concibo, con nuestro Presidente don Benigno Pendás, como «una forma de entender el mundo», coincidiendo también con él en que «el justo medio no es un concepto geométrico, sino una guía para la acción».

## **Parte I: Las Fuerzas Armadas en un entorno geoestratégico en constante evolución**

Desde que el general Díez-Alegría leyó su discurso de recepción, la sociedad internacional ha experimentado enormes cambios que se han producido a una velocidad vertiginosa siguiendo un rumbo casi siempre inesperado. Examinaremos sucintamente esos cambios, analizaremos someramente la adaptación de las organizaciones internacionales de seguridad y defensa en cuyo marco las fuerzas militares desarrollan sus actividades y resaltaremos su impacto sobre las Fuerzas Armadas.

El orden peligroso, pero estable y predecible, propiciado por el equilibrio del terror basado en la posibilidad de la destrucción mutua asegurada se acabó con el fin de la Guerra Fría. Muchos, como Francis Fukuyama en 1989, pretendieron ver, «no sólo el final de la Guerra Fría, sino el fin de la historia»: «el punto final de la evolución ideológica de la humanidad y la universalización de la democracia liberal occidental como forma final de gobierno humano». Llevado por el mismo optimismo, James Baker, a la sazón Secretario de Estado norteameri-

cano, afirmaba poco después que «la Historia nos había dado otra oportunidad para construir el mundo que visionaron los fundadores de las Naciones Unidas para llevar la paz y la justicia a todo el mundo».

Las perspectivas, con diverso grado de optimismo, sobre un nuevo orden internacional más fructífero para las relaciones cooperativas en un mundo más seguro, aunque más inestable, se desvanecieron con los salvajes e imprevistos ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 contra Nueva York y Washington. Los ataques constataron que la Humanidad no iba camino del ideal kantiano de la paz perpetua y Estados Unidos, sintiéndose vulnerable y creyéndose enfrentar a una amenaza existencial para su seguridad, declaró la «Guerra Global contra el Terror», para hacer frente a unas amenazas que, en palabras de Condoleezza Rice, provenían «menos de Ejércitos en masa que de pequeñas y oscuras bandas de terroristas, menos de Estados fuertes que de Estados débiles y fallidos». Las naciones occidentales se empeñaron en unas prolongadas y costosas operaciones de estabilización en Irak y, especialmente, en Afganistán, donde la presencia durante más de veinte años cosechó un resultado cercano al fracaso.

Mientras se desarrollaba la intervención internacional en Afganistán sucedieron acontecimientos de particular importancia: la invasión de Irak por una coalición liderada por Estados Unidos; los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid que nos encararon con el terrorismo islamista; las revoluciones de la Primavera Árabe, que no desembocaron en las democracias ilusionadas por Barack Obama un año antes en El Cairo y que condujeron a la inestabilidad regional; y, en febrero de 2014, la invasión rusa de la península de Crimea y la segregación apoyada por Rusia de amplias zonas de los oblasts ucranianos de Donetsk y Lugansk.

El presidente Putin no valoró adecuadamente la tibia reacción occidental a esa invasión y segregación, así como la aparente debilidad en el seno de la Alianza Atlántica tras la desordenada retirada de Afganistán, y creyó que era el momento oportuno para invadir Ucrania el

24 de febrero de 2022. La reacción defensiva ucraniana, esta vez apoyada decididamente por Occidente, y los errores estratégicos y operacionales rusos convirtieron la «operación militar especial» en un conflicto prolongado muy parecido a una guerra de desgaste que nos ha devuelto al comienzo del ciclo, a una nueva «guerra fría» más cercana a una «guerra caliente». Conflicto, que el académico don Emilio Lamo de Espinosa considera que «preludia un periodo de turbulencias en el escenario internacional presidido y marcado por la trampa de Tucídides: la tensión entre una potencia emergente (China) y otra declinante (Estados Unidos)».

La infiltración rusa en África y los ataques terroristas de Hamas y la respuesta de Israel en la Franja de Gaza, con la posibilidad no descartable de una extensión regional del conflicto, no hacen más que acentuar la peligrosidad, inestabilidad e impredecibilidad de la situación geoestratégica del momento, en la que el orden internacional basado en normas se encuentra amenazado.

Durante este tiempo, las organizaciones internacionales con responsabilidades en el campo de la seguridad y la defensa tuvieron que adaptarse a la vertiginosa e intensa evolución del escenario geoestratégico que hemos descrito.

El fin del enfrentamiento entre bloques propició que la Organización de las Naciones Unidas llevase a cabo una creciente implicación por la paz y seguridad internacionales con unas operaciones de paz que aumentaron en número, complejidad y ambición. El Programa de Paz y su Suplemento de Boutros-Ghali, el Informe Brahimi en el mandato de Kofi Annan, así como la Nueva Agenda de Asociación y el Informe Ramos-Horta en el mandato de Ban Ki-moon son claros ejemplos de ello. A lo largo de las tres últimas décadas, las Naciones Unidas han hecho un esfuerzo ímprobo para tratar de prestar el mejor servicio a la paz y seguridad internacionales. Existe una gran diferencia entre las operaciones de mantenimiento de la paz anteriores al fin de la Guerra Fría y las misiones multidimensionales e integradas que se llevan a cabo en la actualidad.

La Conferencia, más tarde Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, buscó prolongar y plasmar en avances prácticos el ambiente de optimismo del fin de la Guerra Fría pero fue víctima del resurgimiento de la desconfianza, rivalidad y confrontación Este-Oeste.

La Unión Europea Occidental prestó, hasta su disolución en 2011, importantes servicios en la creación del componente defensivo de la Unión Europea y de la identidad europea de seguridad y defensa en el seno de la Alianza Atlántica. También fue de utilidad para incitar, con sus misiones Pertersberg, la participación de la OTAN en la gestión de crisis, ante sus reticencias de ir más allá del compromiso de defensa colectiva del artículo 5 y de la zona de aplicación del artículo 6 del tratado de Washington.

La OTAN, nacida para la disuasión y la defensa, fortaleció, en gran medida y de forma creciente, su dimensión política a través del diálogo, la cooperación y la asociación. Tras sus iniciales dudas, se implicó progresivamente en las operaciones de gestión de crisis, incluyendo la estabilización y, en ocasiones, la imposición de paz, primero en el continente europeo y después en el asiático. Mantiene sus recelos a implicarse en África que parece dejar reservada a la Unión Europea. Presenta unas características propias que le han permitido esa rápida adaptación, como son el liderazgo ejercido por Estados Unidos; la flexibilidad en la toma de decisiones políticas; la fortaleza de su Sede en la que, bajo control civil, se integran los aspectos políticos y militares; la sólida y cohesionada Estructura de Mando y una Estructura de Fuerza comprometida y previsible; la comunidad de doctrina estratégica, operacional y táctica; y, la interoperabilidad de las fuerzas armadas de sus Naciones, acostumbradas a actuar juntas.

La Unión Europea ha realizado indudables avances en el ámbito de la seguridad y defensa, en el nivel político y en el militar, y en este último, tanto en el planeamiento como en la ejecución de misiones sobre el terreno. No obstante, aplicando la terminología de Joseph Nye,

tiene dificultades para ejercer un «poder inteligente», al no haber sabido o podido unir a su enorme «poder blando» una dosis adecuada de «poder duro». La diplomacia es casi siempre menos eficaz cuando no está respaldada por un instrumento militar creíble.

La realidad de la Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión Europea ha ido siempre muy por detrás de la ambición declarada y los documentos acordados. Como suele decir el Alto Representante don Josep Borrell, «hay que hacer más y más rápido» porque si no lo hacemos así, como nos recuerda nuestra vicepresidenta doña Araceli Mangas, «la historia y sus rápidos cambios nos vuelven a sorprender; cuando la Unión quiere cambiar, al hacerlo tan lentamente, el contexto cambia y los pulveriza». Las causas son, entre otras, las diferentes sensibilidades en su seno (atlantistas, partidarios de la absoluta primacía de la OTAN; europeístas, partidarios de una mayor autonomía estratégica europea), la ausencia de un Estado líder en el campo de la defensa; la falta de suficiente voluntad política de los Estados miembros para asignar suficientes recursos y asumir las responsabilidades y consecuencias de una defensa europea; y un complejo proceso de toma de decisiones.

La Unión Europea en su conjunto presenta el segundo mayor gasto militar del mundo, pero las duplicidades y la falta de interoperabilidad limitan su eficiencia. Las relaciones de cooperación con la OTAN, que en realidad lo son entre Europa y Estados Unidos, Venus y Marte aplicando la visión de Robert Kagan, son complejas, dada la diferente naturaleza, organización y capacidad militar de ambas organizaciones y están lastradas por la rivalidad política entre algunos de sus Estados. En otras palabras, Europa quiere compartir el liderazgo pero no los costes y Estados Unidos quiere compartir los costes pero no el liderazgo.

La invasión rusa de Ucrania ha paralizado a la ONU, imposibilitada de lograr decisiones en el Consejo de Seguridad, en un momento de debilidad en el que importantes misiones, en Mali y Sudán, han sido canceladas a petición de dichos Estados. Sin embargo, ha revitalizado a la OTAN, reafirmando su necesidad y mostrando su saber hacer en su función primige-

nia, la disuasión y la defensa. También ha ofrecido una oportunidad a la Unión Europea para consolidar y dar credibilidad a su política común de seguridad y defensa. La guerra en Gaza y la consiguiente inestabilidad en Oriente Medio, así como el devenir del continente africano, han sumido a las Naciones Unidas en la inoperancia.

El nuevo escenario geoestratégico ha tenido un considerable impacto sobre las Fuerzas Armadas. El entorno operativo se ha vuelto mucho más volátil, incierto, complejo y ambiguo, mientras se ha de hacer frente a riesgos, amenazas y desafíos de muy variada índole, interconectados y muchos de ámbito global. Ha cambiado el espectro del conflicto, difuminándose la frontera entre la paz y la guerra o conflicto armado, apareciendo entre ambos una «zona gris» en la que la confrontación es difusa y la forma de actuar es compleja. Los conflictos son, en su mayoría, asimétricos, tanto en la entidad de los contendientes como en las estrategias que aplican. Las estrategias híbridas, en las que se emplean medios convencionales y no convencionales con objetivos militares y no militares, han dejado de ser excepción para convertirse en norma de la confrontación en el mundo actual. Una confrontación en la que intervienen, en proporciones mayores que las clásicas, los actores no estatales y en la que se actúa, más que nunca, entre la gente, por la gente y para la gente.

La opinión pública propia y la del adversario suelen considerarse los centros de gravedad estratégicos y de ahí que los contendientes actúen sobre ellas o contra ellas con todo tipo de acciones físicas y cognitivas. En las operaciones de contrainsurgencia y de gestión de crisis hay que ganar «los corazones y las mentes» de la población, constituyéndose en la clave del éxito de la misión. Se actúa entre la gente, dado el carácter cada vez más urbano de los conflictos por la concentración de la población en las ciudades, incrementándose su importancia operacional y táctica, cuando no estratégica. La población civil, tanto por su perversa utilización como objetivo militar como por merecer especial protección, se convierte en un actor esencial de los conflictos. Debemos destacar a las mujeres, especialmente vulnerables ante los conflictos armados, pero que también pueden ser actores extraordinariamente eficaces en su resolución y en la

consolidación de la paz. Muchos Ejércitos, ocupando España una posición relevante, han incorporado la perspectiva de género en el planeamiento y ejecución de las operaciones militares.

Los Ejércitos actúan de forma conjunta (terrestre, naval y aérea), combinada (de varias naciones) e integrada (con otros componentes de naturaleza civil de los Estados o de las organizaciones internacionales o no gubernamentales) y en lo que se han venido a llamar «operaciones multidominio» (a los dominios «físicos», terrestre, marítimo y aeroespacial, se han unido los «virtuales», el ciberespacio y el cognitivo). Y ello lo han tenido que hacer con menores recursos humanos, por la profesionalización de los Ejércitos, materiales y presupuestarios, por la excesiva recogida de los «dividendos de la paz», así como una reducción la capacidad industrial militar. Otra vez, la invasión rusa de Ucrania parece que ha convencido definitivamente a los Estados europeos de la necesidad de invertir más en defensa.

Las operaciones en Irak y Afganistán mostraron que la superioridad tecnológica, esencial pero no suficiente por sí sola, tenía sus límites para hacer más con menos y para lograr un entorno de guerra limpia, con escasas bajas propias, razonables bajas contrarias y mínimos daños colaterales. La tecnología ha dejado de ser monopolio de los países avanzados y adversarios teóricamente inferiores la emplean con destreza y eficiencia: los artefactos explosivos improvisados activados a distancia y los drones armados de bajo coste son ejemplos de ello. Por otra parte, la inteligencia artificial aplicada al combate presenta unos retos éticos y jurídicos que es necesario abordar; entre ellos, la necesidad de intervención humana para decidir el uso de fuerza letal y la ampliación del derecho internacional humanitario. La naturaleza de dichos conflictos (con grandes cantidades de tropas sobre el terreno realizando simultáneamente actividades de muy diversa índole, pero al mismo tiempo con la posibilidad real de que un simple cabo se viese obligado a tomar decisiones tácticas con efectos estratégicos, cuando no políticos) atestiguaba la insuficiencia de la superioridad tecnológica. El regreso de la guerra convencional al continente europeo no ha hecho más que reiterar nuestro convencimiento de que la dimensión humana sigue siendo preponderante en los conflictos actuales.

## Parte II: Las Fuerzas Armadas en una nueva sociedad española

Desde el ingreso en la Corporación del general Díez-Alegría, nuestra sociedad ha experimentado importantes cambios que han sido claves para las Fuerzas Armadas: la recuperación de la democracia, la transformación social, la adhesión de España a las organizaciones internacionales de seguridad y defensa, la definición de una política de seguridad nacional, la mejora de la percepción de la opinión pública sobre las Fuerzas Armadas y la evolución de los presupuestos de defensa.

La Constitución de 1978 convirtió a España en un Estado social y democrático de derecho. Una Constitución que tiene muy presente a las Fuerzas Armadas y a lo militar; diferenciándolas claramente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y regulando muy adecuadamente su composición, su misión, su Mando Supremo, su dependencia del Gobierno, la jurisdicción militar; el derecho y deber de defender a España, la limitación del ejercicio de ciertos derechos de sus miembros, su competencia exclusiva por el Estado y la necesidad de autorización previa del Congreso de Diputados para ciertas materias. El profesor López Ramón identifica los principios de ordenación constitucional de las Fuerzas Armadas: «ejército permanente estatal», «separación entre autoridades civiles y militares», «subordinación de la autoridad militar a la civil», «dependencia militar respecto del ejecutivo», «principio defensivo, orientador de su uso», «juridicidad» y «estricta disciplina militar». No me atrevo a decir nada más en presencia de un padre de la Constitución, nuestro presidente de honor don Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón.

La sociedad española se transformó a la par que el resto de las sociedades occidentales, en un proceso de cambio crecientemente acelerado en todo el ecosistema social, como indica el académico don Juan Díez Nicolás. Una clase media e ilustrada se convirtió en el segmento más importante de la población. Los desplazamientos del campo a la ciudad y del interior al litoral han dejado grandes zonas con poca y envejecida población, la conocida como

«España vaciada». La nueva estructura social está seriamente comprometida por la baja tasa de natalidad, mitigada parcialmente con la llegada de inmigrantes, que han dejado de utilizar nuestro país como territorio de tránsito para verlo como lugar de destino. Unas migraciones internacionales que, de acuerdo con nuestra académica doña Carlota Solé, flamante Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política 2023, hay que «reconceptualizar como una parte intrínseca de procesos más amplios de cambio social, económico, político, cultural y demográfico». En cualquier caso, el envejecimiento poblacional afectará, especialmente si el paro disminuye, a la capacidad de reclutamiento de nuestros Ejércitos, en particular de personal formado en las nuevas tecnologías, incapaces de competir por ellos en el mercado laboral por nuestras condiciones salariales.

Recuperada la democracia, España alivió su aislamiento internacional y no sin algún sobresalto, como en el caso de la OTAN, se incorporó como miembro de pleno derecho a las organizaciones internacionales de seguridad y defensa. Ya miembro de Naciones Unidas desde 1955 y participante en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa desde su inicio en 1973, y tras ser recibida en el Consejo de Europa en 1977, siendo nuestro presidente de honor don Marcelino Oreja Ministro de Asuntos Exteriores, España se adhirió sucesivamente a la Alianza Atlántica en 1982 (incorporándose a la estructura militar integrada en 1999), a la Comunidad Económica Europea en 1986 y a la Unión Europea Occidental en 1988. España y sus Fuerzas Armadas contribuyeron a la defensa colectiva y seguridad compartida de nuestros Aliados y a la paz y la seguridad internacionales. Nuestras Unidades demostraron su preparación y capacidad en todas las operaciones en las que, desde entonces, han tomado parte.

La actuación de las Fuerzas Armadas está orientada y condicionada por la Estrategia de Seguridad Nacional, marco político-estratégico de la Política de Seguridad Nacional. Esta Estrategia integra, mediante un enfoque sinérgico, las actividades de los Ejércitos con las realizadas por las otras herramientas de acción exterior e interior del Estado para garantizar la seguridad nacional.

La percepción de los españoles sobre las cuestiones de defensa y las Fuerzas Armadas ha ido mejorando paulatinamente, encontrándose ahora en un momento envidiable. Para don Manuel Campo Vidal, la participación de nuestros militares en operaciones en el exterior desde hace 35 años y su actuación en las crisis interiores en España (incendios forestales, COVID-19, Filomena, erupción del volcán de la Palma, etc.) han conducido a una valoración espectacular de los ciudadanos. Por otra parte, la ilegal invasión rusa de Ucrania ha contribuido a mejorar la percepción de la sociedad sobre la necesidad de una defensa adecuada.

Los presupuestos de defensa, si bien siempre escasos, han seguido, en términos generales, los vaivenes de la coyuntura económica española, pero no se fueron incrementando al mismo ritmo que otros indicadores como el Producto Nacional Bruto o el total de los Presupuestos Generales del Estado. Coincido con el general Jorge Ortega en que la escasez provenía de la falta de percepción de una amenaza concreta, la baja conciencia de defensa en nuestra sociedad y la prioridad otorgada a otras necesidades nacionales. La reconversión industrial, los criterios de convergencia para acceder al euro o la mitigación de las consecuencias de la crisis financiera de 2008, son algunos ejemplos. A ello debemos unir la creencia general inicial de que la suspensión de la prestación del servicio militar era gratuita, obviando la lógica de que un Ejército profesional, aunque más reducido, es más costoso que uno de reemplazo. Tampoco debemos olvidar la tradicional predilección de la clase política y la sociedad por los «gastos sociales» frente a los «militares», en una dicotomía, heredera del viejo dilema «cañones o mantequilla», que resulta paradójicamente errónea, cuando no engañosa. No obstante, los presupuestos de defensa han mejorado sustancialmente tras el compromiso expresado por el presidente del Gobierno en junio de 2022 de alcanzar el 2% del Producto Nacional Bruto en 2029. Las razones que explicaban las restricciones presupuestarias se han dado la vuelta. Los ciudadanos somos más conscientes de los riesgos y amenazas a los que nos enfrentamos y, por consiguiente, de la necesidad de una defensa más fuerte. Y, quizás lo más importante, existe un consenso entre los principales partidos políticos del Gobierno y de la Oposición para considerar el esfuerzo presupuestario en Defensa como una inversión con efectos beneficiosos para la seguridad y la prosperidad de los españoles.

### **Parte III: La transformación de las Fuerzas Armadas**

Las Fuerzas Armadas españolas se han transformado progresivamente para adaptarse a las consecuencias de la evolución del marco geoestratégico, jurídico, político, social y económico que hemos descrito. Lo exigía no sólo el cumplimiento de la Constitución y las Leyes, sino también su afán por estar al servicio de España y de los españoles, en eficaz cumplimiento de sus misiones y cometidos. Las Fuerzas Armadas han sido capaces de conjugar modernidad y tradición, para convertirse en un Ejército moderno al servicio de un Estado y una sociedad democráticos, preservando lo esencial de su código moral y reafirmando los valores de la vocación y profesión militar.

El proceso seguido respondía a una ambición y a una ilusión pero no obedeció a un plan preconcebido. Se anhelaba y se percibía el destino final pero no se tenía claro el camino a seguir. Hubo que hacer camino al andar, trabajando simultáneamente en múltiples ámbitos y respondiendo a circunstancias inesperadas. La regla empleada fue integrar en lo posible la normativa aplicable de las Fuerzas Armadas en la común de la Administración General del Estado, si bien adaptándola a las singulares condiciones de la vida y organización castrense.

Los aspectos clave de ese proceso fueron su encaje en el ordenamiento constitucional, subordinadas al poder civil y respondiendo a las directrices de una política de defensa, con sus miembros regidos por una legislación de personal y de enseñanza adecuadas, constituyendo una valiosa herramienta tanto para la acción exterior como interior del Estado y contribuyendo al desarrollo de la capacidad de innovación y desarrollo industrial y tecnológico de España.

El primer paso fue la incardinación de las Fuerzas Armadas en la Constitución y, más concretamente, su subordinación al poder ejecutivo, y la reforma de la Justicia Militar. En respuesta al mandato del artículo 8.2 de la Constitución, se promulgaron sucesivamente tres Leyes Orgánicas de la Defensa Nacional. La primera, de julio de 1980, no plasmó adecuadamente lo que el general Díez-Alegría consideraba que había «constituido siempre un axioma: la subordina-

ción del Ejército al poder civil» y tuvo que ser reformada en enero de 1984. No supo resolver, o cuando menos lo hizo de forma ambigua, la relación entre el artículo 97 de la Carta Magna, por el que el Gobierno dirige «la administración civil y militar y la defensa del Estado», y las misiones atribuidas a las Fuerzas Armadas en el artículo 8.1. Tal ambigüedad y un sentimiento, tan persistente como equivocado, de una autonomía militar se habían evidenciado en ciertas actitudes y comportamientos en los tristes sucesos del 23 de febrero de 1981. Posteriormente, los cambios experimentados en el entorno geoestratégico y en la sociedad española hicieron necesaria la promulgación de una nueva Ley Orgánica, en 2005, que, entre otras cosas, delimita nítidamente las atribuciones de los «poderes del Estado» y las Autoridades militares, introduce nuevas misiones para las Fuerzas Armadas y establece una nueva organización militar:

La reforma de la Justicia Militar se llevó a cabo mediante diferentes disposiciones legislativas para ajustarla a la letra y el espíritu de la Constitución. Con cuatro Leyes Orgánicas, cada una en su ámbito, se crea una jurisdicción castrense sometida a los principios constitucionales, integrada en el Poder Judicial, equiparándola a estos efectos a la jurisdicción ordinaria. La Ley Orgánica de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar de 1987 asegura el principio de unidad jurisdiccional y que la jurisdicción castrense sea administrada por Juzgados y Tribunales integrantes del Poder Judicial. La Ley Orgánica Procesal Militar de 1989 toma para su procedimiento ordinario las normas de la Ley de Enjuiciamiento Criminal adaptándolas a las peculiaridades de la jurisdicción militar y además la declara como supletoria. El Código Penal Militar de 2015 se constituye definitivamente en un «anexo» del Código Penal común, limitando el ámbito de la jurisdicción militar a lo estrictamente indispensable. El Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas de 2014 adopta la jurisprudencia de los Tribunales y se adapta a un Ejército enteramente profesional, manteniendo una separación nítida entre los ámbitos sancionadores penal y disciplinario. Así, manteniendo el espíritu de la Ordenanza e Instrucción de Auditores de Alejandro Farnesio que establecía en 1587 que «los Auditores e jueces militares deven administrar justicia con mucha rectitud, sinceridad y limpieça», se cumple el precepto de nuestras Reales Ordenanzas para que «la justicia impe-

re en las Fuerzas Armadas de tal modo que nadie tenga nada que esperar del favor ni temer de la arbitrariedad».

La política de defensa no constituye una excepción y se dirige por el Gobierno de la Nación, que utiliza para su definición, desde 1980, las Directivas de Defensa Nacional que, con periodicidad cuatrienal, establecen las líneas generales de esa política y las directrices para su desarrollo en cada una de las legislaturas. Las sucesivas Directivas, influidas por el entorno estratégico imperante en cada momento y por la creciente ambición de la política exterior española, definen progresivamente la política de defensa que se configura como una verdadera política de Estado. Así, a lo largo de los años, se pasa de una defensa exclusiva de nuestro espacio de soberanía a la integración en la defensa colectiva y la seguridad compartida con nuestros socios y aliados y a la contribución a la paz y seguridad internacionales. Evolucionamos también desde la autarquía defensiva hacia la promoción activa del multilateralismo y de un mayor protagonismo en la resolución de conflictos y, a nivel interno, hacia la búsqueda de un cada vez mayor respaldo parlamentario y social a la política de defensa, aportando una mayor legitimidad a nuestras actuaciones y fomentando entre nuestros conciudadanos una más amplia cultura de defensa como parte de la de seguridad nacional. Respecto a las Fuerzas Armadas, cinco son los aspectos más relevantes: su transición hacia un ejército completamente profesional; el fortalecimiento progresivo de la figura del Jefe de Estado Mayor de la Defensa y de los órganos conjuntos; su transformación dinámica y permanente como la clave para mejorar su eficacia; su consideración como un elemento relevante de la acción exterior del Estado, dentro de la acción única del Estado en materia de seguridad y defensa; y, su participación en el sistema nacional de protección civil, principalmente con la Unidad Militar de Emergencias.

Los sucesivos cambios modernizadores introducidos en las Fuerzas Armadas exigieron un proceso de regulación progresiva de su régimen de personal llevado a cabo por diferentes Leyes. A través de ellas, comunes al conjunto de las Fuerzas Armadas, se regularon de forma progresiva, entre otras cosas, una profunda racionalización de los Cuerpos y Escalas, el status profe-

sional, un régimen de ascensos y promoción basado en el mérito y la capacidad que incentivase la dedicación y el esfuerzo, el modelo de Fuerzas Armadas, la incorporación de la mujer; la profesionalización de los militares de tropa y marinería, el reservismo y la enseñanza militar. Las Leyes exigieron importantes sacrificios para sus miembros, algunos sentimentales (porque afectaban tradiciones muy enraizadas, como la integración de las Armas en un Cuerpo General) y otros más tangibles, como la variación de las expectativas profesionales. Sacrificios que se consideraron necesarios, para modernizar y garantizar la eficacia de las Fuerzas Armadas. También supusieron una reducción de su entidad. En 1984 tenían 373.000 efectivos, mientras que la Ley de la Carrera Militar de 2007 fija el número máximo en activo, no alcanzado, entre 130.000 y 140.000.

Tres cuestiones merecen una especial atención: la incorporación de la mujer; la plena profesionalización y la enseñanza militar.

En comparación con los países de nuestro entorno, España llegó tarde, hace 35 años, a la incorporación de la mujer, pero en muy poco tiempo, se eliminó todo tipo de discriminación profesional, permitiéndose alcanzar todos los empleos militares y ocupar cualquier destino. Se establecieron también instrumentos para verificar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y facilitar la conciliación personal, familiar y profesional. En la actualidad, España es una referencia en la igualdad e integración de las mujeres en sus Fuerzas Armadas y en la implantación de las resoluciones de Naciones Unidas sobre «Mujeres, Paz y Seguridad». No se trata sólo de una cuestión de igualdad, sino también de necesidad y conveniencia. Los Ejércitos no pueden renunciar a más de la mitad de la población española para ingresar en sus filas, ni tampoco a enriquecerse con sus diferentes sensibilidades y perspectivas ni, mucho menos, al papel insustituible de nuestras mujeres en muchas zonas de conflicto, clave para lograr una paz duradera y sostenible. El ingreso como dama cadete de la Academia General Militar de Su Alteza Real la Princesa doña Leonor, llamada a ejercer en un futuro el Mando Supremo de las Fuerzas Armadas, reviste especial simbolismo en muchos ámbitos, no siendo el menor su coincidencia con el trigésimo quinto aniversario de la incorporación de la mujer a los Ejércitos.

La Ley de Régimen Profesional de las Fuerzas Armadas de 1999 declaró la suspensión de la prestación del servicio militar con efectos de 31 de diciembre de 2002, que se adelantaría en un año poco después, con la consiguiente plena profesionalización de los militares de tropa y marinería. El período de transición fue escaso y coincidió con una etapa de bonanza económica. La mencionada Ley no ofrecía atractivos suficientes y no pudo conseguir los objetivos de reclutamiento perseguidos. Fue necesaria otra Ley, la de Tropa y Marinería de 2006, para establecer un nuevo modelo que permitió una relación temporal más prolongada con las Fuerzas Armadas, facilitó la formación y la acreditación de competencias, mejoró la reinserción laboral y aportó mayores incentivos socio-económicos a su finalización. Su implantación se vio además favorecida por la recesión económica provocada por la crisis financiera de 2008. Es indudable que la suspensión del servicio militar obligatorio se llevó consigo algunas de las ventajas que proporcionaba. El general Muñoz-Grandes hizo referencia a ellas en su discurso. Nos tocaría trabajar para que no se debilite el vínculo entre las Fuerzas Armadas y el resto de la sociedad y para obtener el máximo partido de los reservistas como contribución de la ciudadanía a la defensa nacional

La Ley de la Carrera Militar de 2007 integró la enseñanza militar en el sistema educativo general con las adaptaciones debidas a la condición militar. Los cambios más significativos se produjeron en la enseñanza de formación, en la que, manteniendo la exigencia de una excelente formación militar, se añadió como requisito la obtención de un título de grado universitario para acceder a las escalas de oficiales, y una titulación de formación profesional de grado superior para las escalas de suboficiales. Para los militares de tropa y marinería se ha de procurar que, a lo largo de su permanencia en filas, obtengan un título de técnico de formación profesional de grado medio. Se necesitó tiempo, especialmente en el Ejército de Tierra, para implantar adecuadamente el nuevo sistema, en particular para compatibilizar la impartición de la enseñanza universitaria con una exigente instrucción y adiestramiento. Las evaluaciones realizadas nos aseguran la gran preparación profesional y el elevado espíritu militar de los nuevos oficiales, suboficiales y militares de tropa.

La práctica y el desarrollo legislativo, especialmente la Ley Orgánica de la Defensa Nacional de 2005, ampliaron la misión de las Fuerzas Armadas establecida en el artículo 8.1 de la Constitución para incluir la contribución militar a la seguridad y defensa de España y sus aliados, el mantenimiento de la paz, la estabilidad y la ayuda humanitaria, la preservación de la seguridad y bienestar de los ciudadanos en los supuestos de catástrofe o calamidad y las misiones de evacuación de residentes españoles en el extranjero. Las Fuerzas Armadas se convirtieron así en una herramienta de la acción exterior e interior del Estado.

Las Fuerzas Armadas han participado desde 1989 en operaciones en el exterior, llevadas a cabo principalmente en el marco de las organizaciones internacionales de seguridad y defensa, respondiendo a la evolución del contexto estratégico internacional y a la posición internacional de España. A dicha participación debemos añadir la aportación a los planeamientos operativo y de fuerza y a las estructuras de mando y fuerza principalmente de la OTAN y la Unión Europea y de las fuerzas multinacionales, así como la participación en sus iniciativas y ejercicios de preparación. Todas ellas constituyen una plasmación del compromiso de España con la defensa colectiva y la seguridad compartida, que conlleva retornos de todo tipo, no exclusivamente militares.

Sin menoscabo de otras acciones que las Fuerzas Armadas llevan a cabo en el territorio nacional, ha sido la creación de la Unidad Militar de Emergencias, en octubre de 2005, la medida más importante del Gobierno de la Nación para dotarse de una nueva herramienta con la que contribuir a la acción interior del Estado en un campo tan complejo como es el de la protección civil. La Ley Orgánica de la Defensa Nacional de 2005 respaldó el acierto y la necesidad de la creación de esta Unidad y el Gobierno la integró plenamente en el sistema nacional de protección civil con un protocolo de intervención específico. La Unidad Militar de Emergencias es la respuesta de primera intervención militar ante emergencias y catástrofes, pero no la única posible, pudiendo ser reforzada con medios y capacidades e incluso con Unidades del resto de las Fuerzas Armadas.

Como abogaba el general Díez-Alegría, se ha logrado aunar la consecución de las capacidades militares que las Fuerzas Armadas necesitan para el cumplimiento de sus misiones con el fomento de la industria de defensa nacional y el fortalecimiento de la investigación, desarrollo e innovación tecnológica. El académico don José María Serrano nos recordó que incluso el apóstol del liberalismo económico Adam Smith consideraba «importante que el reino dependiese lo menos posible de sus vecinos para los productos necesarios para su defensa». Disponer de una sólida Base Industrial y Tecnológica de la Defensa es esencial para garantizar la autonomía estratégica nacional y contribuir a la europea. Su fortalecimiento ha sido un objetivo de siempre, ya recogido en la Ley de Dotaciones de 1982, que ha recibido un considerable impulso con la materialización en curso del compromiso de incrementar los presupuestos de defensa. Ya hemos dicho que la defensa ha dejado de considerarse un gasto para ser tratada como una inversión. En cualquier caso, los militares somos conscientes del deber de emplear de la forma más eficiente posible los créditos presupuestarios que los españoles ponen a nuestra disposición.

#### **Parte IV: La actualización y pervivencia del código moral de las Fuerzas Armadas**

La transformación de las Fuerzas Armadas se ha logrado manteniendo la esencia de su código moral, actualizándolo al signo de los tiempos. Las ejemplares, pero desfasadas, Reales Ordenanzas de Carlos III de 1768 fueron reemplazadas por las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas de 1978, adaptándose a la realidad social del momento pero preservando los valores esenciales de nuestra profesión y el espíritu militar español. Los cambios en el entorno internacional y en la sociedad española pero, sobre todo, sus consecuencias en los Ejércitos, exigieron unas nuevas Reales Ordenanzas, aprobadas en 2009.

Más allá de cambios formales, las Reales Ordenanzas siguen reflejando a la milicia como una «religión de personas honradas», portadoras de unas virtudes o valores, que pueden ser denominados militares, no por su exclusividad, sino por ser una exigencia para los que

vestimos uniforme. Es una exigencia derivada de ser depositarios de las armas de la Nación y del compromiso contraído para defenderla. Un compromiso que nos obliga a entregar la vida pero también a no escatimar el sudor en el trabajo diario. Siendo esenciales, los valores no son de por sí suficientes. Sobre ellos ha de florecer el conocimiento a través del estudio y de la permanente preparación para el servicio. Valores y conocimiento son dos caras de la misma moneda de esa educación noble e ilustrada de la que se enorgullecía el mariscal García-Loygorri al referirse en 1814 a la formación impartida en el Real Colegio de Artillería de Segovia que había propiciado el heroico comportamiento de Daoiz y Velarde.

Nuestro presidente de honor, don Miguel Herrero, me recordó, con ocasión de la ceremonia de juramento de la Constitución por Su Alteza Real la Princesa de Asturias, la importancia de la estética para reforzar e interiorizar la ética. La liturgia castrense es pródiga en rituales que encierran un significado que, además de crear un ambiente de solemnidad, respeto y emoción entre los asistentes a una ceremonia, infunden entre los militares participantes un sentimiento de grupo y un compromiso con los valores fundamentales de la carrera de las armas.

Las Fuerzas Armadas basan su eficacia en la disciplina, jerarquía y unidad, a los que se debe añadir la más exquisita neutralidad política. No existe momento más feliz para un militar que cuando se siente respaldado por la sociedad de la que forma parte y a la que sirve, y cuando su neutralidad, personal e institucional, es correspondida por las autoridades políticas abordando los asuntos de la defensa nacional y las Fuerzas Armadas desde una perspectiva de política de Estado.

## **Epílogo**

El general Díez-Alegría propugnó en su discurso de recepción en 1968 un Ejército «suficiente para atender a aquellas misiones en las que puede presumirse que su país se empeñará aislado, capaz de contribuir con algo tangible a las coaliciones internacionales a que pueda llevarle la política nacional, pero al mismo tiempo lo bastante reducido para que [...] su

organización, instrucción y equipo sean los que corresponden a una verdadera fuerza moderna y eficiente».

El general Muñoz-Grandes defendió en el suyo, en 2010, que «la activación de la conciencia de defensa nacional y la reactivación de las virtudes militares tienen un solo objetivo final: que España, con sus Fuerzas Armadas integradas en nuestra sociedad, pueda garantizar el desarrollo de los valores superiores que define nuestra Constitución y pueda colaborar con la mayor eficacia a la consolidación de la paz en el mundo».

Los pensamientos de ambos académicos expresados en sus respectivos discursos vislumbraron el punto de llegada del descrito caminar seguido por nuestros Ejércitos para transformarse, sin renunciar a sus valores, en unas Fuerzas Armadas modernas, integradas, equilibradas y sostenibles, incardinadas en el Estado social y democrático de derecho, preparadas para cumplir con garantía de éxito, como herramienta de la acción exterior e interior del Estado, las misiones encomendadas por la Constitución y la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, bajo la dirección del Gobierno de la Nación con el máximo respaldo social y parlamentario.

En ello empeñaron sus esfuerzos y desvelos quienes nos antecedieron en el cumplimiento del deber y lo seguimos haciendo los que actualmente servimos a España formando parte de sus Ejércitos, con lealtad a su Mando Supremo, Su Majestad el Rey.

¡Qué orgullo para las Fuerzas Armadas haber estado representadas por mis predecesores en esta Corporación! ¡Y qué responsabilidad me dispongo a contraer procurando estar a su altura y ser fiel a su memoria!

Señor Presidente, Señoras y Señores Académicos, Señoras y Señores, muchas gracias por su presencia, paciencia y atención.





**EJÉRCITO  
DE TIERRA**

LA **FUERZA** DE **LOS VALORES**